



FORMULARIO DE POSTULACIÓN BECA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU, AÑO 2020

ANTECEDENTE DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE: _____ RUT _____

CUENTA RUT BANCO ESTADO ACTIVADA SÍ___NO___ TELEFONO: _____

DIRECCIÓN FAMILIAR: _____

AÑO QUE CURSA Y CARRERA: _____

INSTITUCIÓN Y CIUDAD: _____

AÑOS EN QUE HA OBTENIDO EL BENEFICIO: 2019___ 2018___ 2017___ 2016___
2015___ OTROS AÑOS (Indique cuales): _____

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio): _____

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS:

Sólo alumnos de Primer Año: Puntaje Ponderado P.S.U.: _____
(consignar promedio del puntaje de Lenguaje y Matemáticas)

Alumnos Renovantes: Total de Asignaturas Inscritas año 2019: _____

Total de Asignaturas Aprobadas año 2019: _____

BENEFICIOS OBTENIDOS AÑO 2019 (Indicar cuales):

Becas de Mantención: _____

Becas de Arancel: _____

Otras Becas: _____ Gratuidad: SÍ___ NO___

HERMANOS ESTUDIANDO EN ENSEÑANZA SUPERIOR: Nombre, Año e Institución.

1. _____

2. _____

3. _____

FACTORES DE VULNERABILIDAD (Indique cuál y a quién afecta)

Presencia de Enfermedad Catastrófica o Discapacidad Severa en la Familia SÍ___ NO___

Postulante / Renovante es padre o madre y vive con su hijo/a o se responsabiliza de su

Manutención SÍ___ NO___ ¿Cuál de ellas? _____

Firma Alumno

NOTA: Obligatoria los Postulantes / Renovantes deberán contar con **Registro Social de Hogares** vigente y actualizado en la comuna (Es de exclusiva responsabilidad de la familia mantener actualizada la información en el sistema).



CONSIDERACIONES POSTULACIÓN/RENOVACIÓN BECA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU 2020

- Plazos de postulación y/o renovación de la Beca Municipal, desde el **Lunes 02 al Martes 31 de marzo**.
- Asistir a entrevista con **Asistente Social** (Depto. Social o DAEM) sólo en la mañana, de lunes a viernes, entre las **08:00 y 13:00Hrs.** (**Importante:** Se atenderá por orden de llegada, y según los números disponibles por día, tener precaución de llegar temprano para asegurar atención).
- A la entrevista, puede asistir el padre, madre, estudiante u otro miembro del núcleo familiar, mayor de 18 años, para entregar los antecedentes formalmente.
- No se aceptarán postulaciones cuyos formularios no se presenten firmados por el postulante y/o renovante, pues lo que valida su postulación y lo hace responsable del beneficio al cual postula, de lo contrario quedará fuera del proceso de evaluación.
- De acuerdo al Reglamento (el cual está disponible para su revisión en la página web de la municipalidad www.pichilemu.cl), no podrán postular o renovar, aquellos educandos que no cuenten con Registro Social de Hogares vigente y actualizado en la comuna y cuyo porcentaje de vulnerabilidad sea mayor al 70%. Asimismo establece que no podrán postular o renovar aquellos estudiantes que tengan un ingreso per cápita superior a \$250.663.
- No se realizarán entrevistas sin **toda** la documentación de respaldo, dado que posteriormente no la anexan y quedan los formularios incompletos, perjudicando la opción de obtención del beneficio, lo cual, es de exclusiva responsabilidad del educando.
- La documentación exigida para la postulación/ renovación del beneficio es la siguiente:
 1. Fotocopia Cédula de Identidad.
 2. Fotocopia Tarjeta Cuenta RUT BancoEstado o Comprobante de Apertura.
 3. Certificado Alumno Regular año 2020.
 4. Certificado o Concentración de Notas Año 2019 (de ambos semestres).
 5. Certificado Alumno Regular de Hermanos o Hijos estudiantes (Sup., Media, Básica, Pre-Básica).
 6. Certificado Médico de Enfermedades Crónicas, Graves, Catastróficas o Credencial de Discapacidad.
 7. Antecedentes Económicos (Colillas de pago SUF, Bonos del Gobierno, Pensiones, Liquidaciones de Sueldo (Oct./Nov./Dic.2019, o en su defecto Dic.2019/Ene./Feb.2020, Certificado de Renta emitido por el Contador (Renta promedio del año 2019), Formulario 22 año 2019, Declaración Notarial de Ingresos en caso de no existir documentación formal que respalde ingresos).
 8. Certificado Cotizaciones Previsionales de **tod@s** l@s mayores de 18 años, incluido el postulante/renovante.
 9. Quienes pertenezcan al Programa Familia (ExPrograma Puente) presentar Formulario Único de Derivación (FUD) emitido por los Apoyos Familiares del Programa.
 10. Los estudiantes que sean padres/madres, adjuntar Certificado de Nacimiento de Hijo/a, y si pagan pensión de alimentos, adjuntar documentación de respaldo.
 11. Cartola Hogar del Registro Social de Hogares.
 12. **Alumnos Primer año:** Presentar documento que certifique puntaje de P.S.U. (bajado de la página del DEMRE o Certificado formal).

DEPARTAMENTO SOCIAL